



DECRETO N° 3.276.- /

LAJA, 07 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de pedido N°s 451-453-454-455-456-465-496-507-511-512-628-629-632 y 633, correspondiente a adquisición de textos y libros para el centro de recursos de aprendizaje (CRA) y talleres JEC de matemáticas, ciencias y lenguaje de las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencial.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°83 de fecha 07.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir textos y libros para el centro de recursos de aprendizaje (CRA) y talleres JEC de matemáticas, ciencias y lenguaje de las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencial.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública, la adquisición de textos y libros para el centro de recursos de aprendizaje (CRA) y talleres JEC de matemáticas, ciencias y lenguaje de las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencial, a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1)
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/vpm *07/11/2011
DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309